



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYAN -
CAUCA**
**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE POPAYAN (CAUCA), SE PERMITE NOTIFICAR
MEDIANTE EL PRESENTE:**

AVISO:

AL CONSORCIO UNION TEMPORAL FRANCO a través del Representante Legal, como parte pasiva de la demanda, mediante la publicación del presente proveído en la PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL y publicación por AVISO en la secretaría del Juzgado por el término de UN (01) día, del auto que admitió la demanda numero 728 de 10 de agosto de 2023, dentro de la ACCIÓN CONSTITUCIONAL:

PROCESO: TUTELA RADICACION: No. "19001-31-03-004-2023-00139- 00- ACCIÓN DE TUTELA" adelantada por JORGE ENRIQUE CARVAJAL GOMEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" -DIVISION DE HISTORIAS LABORALES, y vinculados CONSTRUCTORA EL DORADO LTDA, MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN Y UNION TEMPORAL FRANCO.-

se les NOTIFICA a través de la página web de la rama judicial mediante publicación POR AVISO, de la admisión de la tutela proferida por el citado auto 728 de 10 de agosto de 2023 de la referencia, para que en el término de un (01) día de traslado, se pronuncien sobre la misma, para lo cual se les entregará copia de la demanda y sus anexos a través del vínculo que se comparte en este mismo aviso.-

Se fija aviso virtual en la secretaría del Juzgado (Micrositio del Despacho) y en la página web de la rama judicial por el término de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), del día de hoy 15 de agosto de 2023, hasta las cinco (05:) de la tarde del mismo día, vencido este término corre el término de traslado.-

Se advierte que la notificación se considerará surtida a la última hora judicial del día 15 de agosto del año en curso y a primera hora judicial del día 16 del mismo mes corre el término de traslado el cual vence a la última hora judicial del 16 de agosto de 2023.-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria